



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1800-R-2018



Huancayo, 30 FEB. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 009-2018-EEAS-UNCP del 11 de enero 2018, a través del cual el administrador de la Estación Experimental Agropecuaria Satipo, solicita conformación de comité de recepción de maquinaria agrícola (tractor e implementos).

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución Directoral N° 0130-2017-DOGL-UNCP de fecha 27 de octubre 2017, se resuelve aprobar las bases estándar del proceso de Licitación Pública N° 006-2017-COSLPB-UNCP Primera convocatoria para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo";

**Que**, con Contrato N° 001-2018-OGL/UNCP de fecha 24 de enero 2018, se firmó la contrata con la empresa RINAIT SRL, ganadora del proceso de Licitación Pública N° 006-2017-COSLPB-UNCP primera convocatoria para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo";

**Que**, el Administrador de la EEA Satipo, solicita la conformación de un comité de recepción conformado por especialistas en maquinaria agrícola con la finalidad de verificar las específicas técnicas de la maquinaria agrícola (tractor e implementos), a fin de dar la conformidad de la adquisición;

**Que**, a través del Dictamen N° 000216-2018-R presentado el 24 de enero 2018, el Rector dispone la emisión de la resolución de la designación del comité de Recepción de maquinaria agrícola (tractor e implementos) para la EEA Satipo; y

**De conformidad** el Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el **Comité de Recepción** para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo", integrado por:

Dr. Armando Siles Delzo Salomé	Presidente
Docente Facultad de Ingeniería Mecánica	
Ing. Alejandro García Ortiz	Miembro
Docente Facultad de Ingeniería Mecánica	
Ing. Noé Chuquillanqui Sedano	Miembro
Administrador EEAS	

2° **ENCARGAR** a la Comisión designada las siguientes funciones:

- Verificación del estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las bases del proceso en concordancia con las propuestas de las ofertas ganadoras, mediante la revisión de la documentación.
- Documentar el cumplimiento de las EETT mediante fotos, video, catálogos, DUA el cumplimiento de cada Especificación Técnica por cada ítem.
- Advertir el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o cualquier otra anomalía que pudiera afectar el normal funcionamiento de la maquinaria adquirida.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dn. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR